CONTRATO 254 DEL 29/09/2023				
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA			
ACTA No.	003 – AMPLIACIÓN A LA SUPENSIÓN No. 002			
FECHA DEL ACTA	27 DE MARZO DE 2025			
No. DE CONTRATO Y FECHA	254 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER			
CONTRATISTA	NOMBRE	APPIANTICA SAS		
	C.C/ NIT	901.457.091-0		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA		
	C.C	1.098.792.944 de Bucaramanga		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ING. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS		
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	C.C	63.337.510		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	ING. ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS		
	C.C/ NIT	13.716.434		
VALOR DEL CONTRATO	$ 464.512.725, 00	APORTE MUNICIPIO	*$464.512.725, 00*	
		APORTE CONVENIDO	*N/A*	
VALOR ADICIONADO	N/A	APORTE MUNICIPIO	*N/A*	
		APORTE CONVENIDO	*N/A*	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO)	$ 139.353.817.50			
CDP	NÚMERO: 00002949	*N/A*		
	FECHA: 02/03/2023	*N/A*		
CDP RESERVA	NÚMERO: 00000600	*N/A*		
	FECHA: 26/01/2024	*N/A*		
RP	NÚMERO: 00012068	*N/A*		
	FECHA: 29/09/2023	*N/A*		
RP RESERVA	NÚMERO: 00000390	*N/A*		
	FECHA: 26/01/2024	*N/A*		
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	04/10/2023		
	FECHA DE FIN:	31/03/2025		
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2025		
	DURACIÓN:	SEIS (6) MESES		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	1	21 días	26/12/2023	16/01/2024
Ampliación de la suspensión No. 1	1	4 meses y 17 días	16/01/2024	04/06/2024
Reinicio	1		04/06/2024	09/06/2024
Prorroga	1	3 meses	05/06/2024	09/09/2024
Suspensión	2	30 días	06/09/2024	06/10/2024
Ampliación de la suspensión No. 2	1	2 meses	06/10/2024	06/12/2024
Ampliación de la suspensión No. 2	2	3 meses y 22 días	06/12/2024	28/03/2025
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otros/ Aclaraciones	-	-	-	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	21-44-1014-26451-2	04/10/2023	09/01/2025	$ 92.902.545,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-1014-26451-2	04/10/203	09/01/2025	$ 139.353.817,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21-44-1014-26451-2	04/10/2023	09/09/2027	$ 46.451.272,50
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-1014-26451-2	31/12/2023	09/09/2027	$ 92.902.545,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24-40-101219745-2	04/10/2023	09/09/2024	$ 260.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS

Principal	03/10/2023
Acta de Inicio	29/11/2023
Acta de Reinicio	28/06/2024
Acta de prorroga No 1	28/06/2024

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Que, el día 06 de septiembre de 2024 se realiza la suspensión del Contrato de Obra N° 254 de 2023, por un término de 30 días calendario, iniciando a partir del 06 de septiembre de 2024 y hasta el día 06 de octubre de 2024 por las razones expuestas en el acta de suspensión No 2.

2. Que, el día 04 de octubre de 2024 se realiza el acta 001 de ampliación a la suspensión No 002 del Contrato de Obra N° 254 de 29/09/2023 por un término de dos (02) meses, iniciando a partir del 06 de octubre de 2024 y hasta el día 06 de diciembre de 2024.

3. Que el día 5 de diciembre de 2024, se suscribe acta 002 de ampliación a la suspensión temporal No. 2 de la ejecución del Contrato N° 254 del 29/09/2023 por el término de tres (03) meses y veintidós (22) días calendario, contados a partir del 06 de diciembre de 2024 hasta el 28 de marzo de 2025, por los motivos antes expuestos.

4. Que el día de la presente acta, los motivos que llevaron a la suspensión No 2 del Contrato N° 254 de 2023 no han sido superados, tal como se especifica en la solicitud elevada por el contratista, teniendo en cuenta que entre las partes no se han consensuado las nuevas actividades y los sitios a intervenir, toda vez que los sectores susceptibles de intervención,

no puede ser objeto de la misma en este momento.

5. Que por la razón expuesta en el numeral anterior, se hace necesario mantener la suspensión del contrato, por un término de cuatro (4) meses.

6. Que, el Municipio de Bucaramanga considera viable la ampliación de suspensión temporal del Contrato de Obra N° 254 de 2023, a partir del veintiocho (28) de marzo de 2025 hasta el veintiocho (28) de julio de 2025, basados en lo expuesto en el presente documento.

7. Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan prorrogar la suspensión del Contrato de Obra N° 254 de 2023, así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporal No. 2 de la ejecución del Contrato N° 254 del 29/09/2023 por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del veintiocho (28) de marzo de 2025 hasta el veintiocho (28) de julio de 2025, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Las actividades del Contrato N° 254 del 29/09/2023, se reiniciarán una vez se hayan superado las causas que dieron origen a esta, hecho que constará en la respectiva acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este. Así mismo, se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: La presente ampliación de la suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

SEXTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de ampliación de la suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

Contratista:

Daniel Rueda

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
APPIANTICA SAS
Representante legal suplente Contratista

Por el Municipio:

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato

Proyectó aspectos técnicos: Jorge Nicolás Cifuentes Amado. Ing. CPS Oficina de Alumbrado Público